

ACTA DE INSPECCIÓN

p. , funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personaron el día nueve de septiembre de dos mil veintiuno, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es **HOSPITAL VETERINARIO MENESCAL**, **S.L.**, ubicada en la

del municipio de Novelda, en la provincia de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-05) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, emitida por parte del Servicio Territorial de Energía con fecha 20 de marzo de 2020 y número de registro 03/IRX/0142.

La inspección fue recibida por , director del hospital, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de las siguientes salas y equipos:

Sala 1. Equipo de radiodiagnóstico veterinario convencional.

- Equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma que alimenta a un tubo de firma , con condiciones máximas de funcionamiento de





-	El equipo dispone de tubo estativo y mesa flotante con bucky para hacer las exploraciones.
-	El equipo se acciona mediante pedal de disparo, junto a la mesa o desde fuera de la sala con cable extensible al menos 2 metros.
-	La consola de control se ubica junto al equipo.
-	El equipo se encuentra ubicado en una sala de puerta y paredes emplomadas, suelo y techo de material forjado, que limita en el mismo plano con pasillo, almacén, patio exterior y laboratorio, en su parte superior con tejado y en la inferior con cimentación.
-	El acceso se encuentra señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302.
Sala 2.	Equipo de tomografía axial computerizada (TAC).
-	Equipo TAC de la firma con generador de la misma firma, que alimenta a un tubo de la firma con condiciones máximas de funcionamiento de
-	La consola de control del equipo se encuentra ubicada en la sala de operaciones del equipo situada dentro de la sala, tras una pared emplomada con forma de laberinto en L. El puesto del operador dispone de visor de paciente emplomado.
-	La sala 2 dispone de paredes y puerta de acceso emplomadas, sueleo y techo de material forjado. Limita en el mismo plano con zona de accesos exterior, consulta, exterior y recepción, en su parte superior con tejado y en la inferior con cimentación.
-	El equipo dispone de pulsadores de parada de emergencia ubicados 1 en la sala 2, 1 en sala del operador, 1 en la consola de control y en 4 en el equipo.
-	La puerta de acceso se encuentra señalizada como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302 y dispone de sistema de control de accesos mediante cerradura con llave.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de cinco delantales, cinco protectores de tiroides y dos pares de manoplas, todos ellos emplomados como medios de protección contra las radiaciones ionizantes.





TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

-	Los máximos valores de tasa de dosis medidos por la inspección son:
	 Equipo 1 con unas condiciones de funcionamiento de), campo 40x40 y medio dispersor acuoso: fondo radiológico ambiental er contacto con la puerta de acceso y la pared del pasillo.
	 Equipo 2 con condiciones de disparo de sin medio dispersor: fondo radiológico ambiental en el puesto del operador, en contacto con la puerta de acceso y en contacto con la pared de la consulta lateral; y en el acceso a la sala de control.
-	El equipo empleado por la inspección para la realización de las medidas es de la firma , calibrado en e con fecha 24 de agosto de 2014.
_	Los equipos son accionados por
CL	JATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN
-	La instalación dispone de cinco personas con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico: , , ,
-	El personal está clasificado como categoría B.
-	El control dosimétrico del personal con acreditación se realiza mediante cinco dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la entidad Sociedad cuyas lecturas están disponibles hasta julio de 2021.
-	El personal profesionalmente expuesto se realiza periódicamente e reconocimiento médico en la entidad Ibermutuamur.
CI	NCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN
-	La instalación dispone de comunicación de inscripción en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, así como de la documentación de soporte para la inscripción de la instalación en el registro.
_	Con fecha 6 de abril de 2020 se declara la modificación por cambio de equipos

ante el Servicio Territorial Industria y Energía para su inscripción en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. ______





-	La instalación dispone de contrato de prestación de servicios en materia de protección radiológica con la Unidad Técnica de Protección Radiológica , firmado con fecha 13 de diciembre de 2016.
-	La instalación dispone de programa de protección radiológica no actualizado, realizado por la contratada, de fecha 3 de marzo de 2020, en el que se refleja como responsable de la protección radiológica
-	Los equipos disponen de certificado de conformidad del marcado CE
-	Está disponible el último certificado de conformidad de la instalación, realizado por la UTPR contratada con fecha 14 de abril de 2020.
-	El último control de calidad de los equipos y verificación radiológica de la instalación, ha sido realizado por la UTPR contratada con fecha 15 de abril de 2020. Está disponible el informe correspondiente en el que se refleja el estado aceptable de los equipos y correcto de instalación.
_	La instalación dispone de registro informático de las exploraciones realizadas.

El informe periódico de la instalación lo ha realizado y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear la UTPR contratada.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta, en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL VETERINARIO MENESCAL, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.